



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 182 - 2018-GRJ/ORAF

HUANCAYO 03 OCT. 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

### VISTO:

En él, MEMORANDO N° 3433-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 28 de Septiembre del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, MEMORANDO N° 580-2018-GRJ-GRI-SGO, de fecha 02 de Octubre del 2018, la Sub Gerencia de Obras e **INFORME TÉCNICO N° 524-2018-GRJ-ORAF/OASA**, de fecha 02 de Octubre de 2018, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 003-2018-GRJ/ORAF, de fecha 18 de Enero de 2018, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante el **Decreto Supremo 056-2017-EF, establece en el numeral 6.2 que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";**

Con, MEMORANDO N° 3433-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 28 de Septiembre del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la compra de terreno para la ejecución de la obra: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICA PARA LAS RAMPAS DE ACCESO".

Contando con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 4799**, de fecha 27 de Setiembre de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 350,000.00.

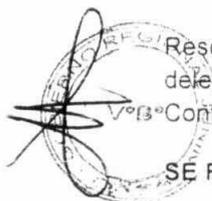
Con, MEMORANDO N° 580-2018-GRJ-GRI-SGO, de fecha 02 de Octubre del 2018, la Sub Gerencia de Obras solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la adquisición de Cemento Portland Tipo I X 42.50 KG para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU - 108 TRAMO: PALIAN - VILCACOTO - ACOPALCA - ABRA HUAYTAPALLANA - PARIHAUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN I ETAPA".

Contando con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 4797**, de fecha 27 de Setiembre de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 109,725 00.

ORAF
N° DE REGISTRO: 2910738
N° DE EXPEDIENTE: 1911928



Que con, **INFORME TÉCNICO N° 524-2018-GRJ-ORAF/OASA**, de fecha 02 de Octubre del 2018, la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita incluir al Plan Anual de Contratación la compra de terreno para la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICA PARA LAS RAMPAS DE ACCESO** y adquisición de **Cemento Portland Tipo I X 42.50 KG** para la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU - 108 TRAMO: PALIAN - VILCACOTO - ACOPALCA - ABRA HUAYTAPALLANA - PARIHAUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN I ETAPA"**, de acuerdo al sustento del área usuaria.



Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-J UNÍN/PR, de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones así como evaluar su ejecución

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN**, en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2018, los procedimientos de selección según el cuadro siguiente:

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	TIPO MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
130	CD	BIENES	COMPRA DE TERRENO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICA PARA LAS RAMPAS DE ACCESO	M2	S/.	528.83	211.532.00	19	OCTUBRE
131	CD	BIENES	COMPRA DE TERRENO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICA PARA LAS RAMPAS DE ACCESO	M2	S/.	304.98	121.992.00	19	OCTUBRE
132	SIE	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU - 108 TRAMO: PALIAN - VILCACOTO - ACOPALCA - ABRA HUAYTAPALLANA - PARIHAUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN I ETAPA	UNID	S/.	4750	109.725.00	RR.OO.	OCTUBRE

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** bajo responsabilidad, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, copia de la presente Resolución a Secretaria General, la Sub Gerencia de supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 03 OCT 2018

Abog. A. Antorcia Vidalón Robles  
SECRETARÍA GENERAL